MOISES ROQUE BARRAL (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 08/04/2020
HASH: f561fe8cd300bdf031d41d3b55890535

MIGUEL DAMIAN BALLESTEROS RUIZ (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 08/04/2020
HASH: 0ab1169b140a2c415934970c2af13951

DECRETO DE ALCALDIA

D.MIGUEL DAMIAN BALLESTEROS RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRINCIPE (Ciudad Real),

Constatando que la pandemia del coronavirus Covid-19 está suponiendo una crisis sanitaria a nivel global y como consecuencia está produciendo un gran número de fallecimientos en toda España, generando un gran dolor en los familiares de las víctimas. Las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos suponen un mayor duelo para las familias al no poder despedirse de la manera tradicional de sus fallecidos, este municipio no puede mostrarse impasible e indiferente ante la situación provocada por el Covid-19.

Por ello en reconocimiento y recuerdo de los difuntos y como testimonio del duelo y dolor de este Ayuntamiento, ante el sufrimiento de todos los ciudadanos afectados por el virus y en atención a las facultades que me atribuye el articulo 21.1 letras a) y b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Declarar luto oficial, en señal de duelo, condolencia y profundo pesar por las victimas del Coronavirus Covid-19 hasta que se haya superado la pandemia, durante el cual, se colocara un crespón negro en la bandera del municipio. Ondeando todas las banderas a media asta.

SEGUNDO: Trasladar a las familias de los fallecidos, en nombre del Ayuntamiento de Puebla del Príncipe, nuestro más sentido pésame, así como nuestro aliento, apoyo y deseo de pronta recuperación de los pacientes ingresados, las personas contagiadas y demás afectados y damnificados por esta pandemia.

TERCERO. Agradecer a todos los vecinos de Puebla del Príncipe su ejemplo como sociedad, su coraje, su compromiso, ejemplaridad y solidaridad ante esta grave situación.

CUARTO. Efectuar publicación, para su general conocimiento, de la presente resolución en el tablón de edictos de la corporación, en la sede electrónica así como en el bando móvil.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución en la primera sesión de carácter ordinario a celebrar por la corporación municipal en Pleno.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente, en la fecha señalada al margen; de lo que yo Secretario Interventor, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO TELEMATICAMENTE EN FECHA AL MARGEN

Cód. Validación: 7726M4DG2N3JARJTE7TECDP5M | Verificación: https://puebladelprincipe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1